

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 002 -2000-MINAG-CTAR-DRAC-ATDRS

Sicuani, 28 ENE. 2000

VISTO:

El expediente administrativo organizado por la Oficina de la Administración Técnica del Distrito de Riego Sicuani, con la finalidad de otorgar la Resolución Administrativa de Reconocimiento y/o Nombramiento de la **COMISION DE REGANTES JABON MAYO-PAMPAMARCA**, Sector de Riego Alto Vilcanota, Sub-Sector de Riego Jabon Mayo, comprensión provincia de Canas, departamento del Cusco, de la Administración Técnica del Distrito de Riego Sicuani.

CONSIDERANDO:

Que los usuarios de agua de cada Distrito de Riego se organizan en Juntas de Usuarios, así como Comisiones de Regantes, según el artículo 136° del Decreto Ley N° 17752 Ley General de Aguas y artículo segundo del Decreto Supremo N° 037-89-AG. citaron a una asamblea general de usuarios de agua con fines agrarios que se llevó a cabo el día 26 de noviembre de 1999, donde se ha nombrado los representantes ante la oficina de la Administración Técnica del Distrito de Riego Sicuani y en entidades públicas pertinentes. En consecuencia es procedente reconocer oficialmente el nombramiento de la nueva junta directiva de la Comisión de Regantes.

Estando a lo dispuesto por el artículo 136° título X de la jurisdicción administrativa y el artículo cuarto del Decreto Supremo N° 037-89-AG y con opinión favorable de la Administración Técnica del Distrito de Riego Sicuani.

RESUELVE:

PRIMERO.- Reconocer oficialmente la nueva junta directiva por el período de dos años a partir del 27 de noviembre de 1999 a la **COMISION DE REGANTES JABON MAYO-PAMPAMARCA** del Sector de Riego Alto Vilcanota, Sub-Sector de Riego Jabon Mayo, Administración Técnica Distrito de Riego Sicuani.



SEGUNDO: La junta directiva está conformado de la siguiente manera:

PRESIDENTE	:	Ambrocio Larota Tacusi.
VICEPRESIDENTE	:	Wilber Rodrigo Ccalloquispe
SECRETARIO	:	Moises Arque Soncco.
TESORERO	:	Ambrocio Merma Tacusi.
PRIMER VOCAL	:	Jose Arias Vargas.
SEGUNDO VOCAL	:	Ceferino Ccansaya Rodrigo.

TERCERO.- La junta directiva de la COMISION que reconoce y/o nombra la presente Resolución Administrativa, está obligada a ejercer las atribuciones de cumplir las funciones que emana la Ley General de Aguas N° 17752 y el Decreto Supremo N° 037-89-AG.

Registrese y Comuníquese



[Handwritten signature]

Ing° OMAR VELASQUEZ FIGUEROA
Administrador Técnico Distrito de Riego Sicuani

